


FUERA DE JUEGO

Juan de Dios Crespo

FIN DE LA TREGUA

Ya anunció los problemas que podrían resultar de la Copa del Mundo de Clubes, que la FIFA acordó, para el año 2025, con 24 clubes. Esta nueva competición ha atraído a los clubes menos "ricos", los no europeos, porque ven un ingreso extra no desdeñable y un escaparate para sus jugadores. Del otro lado, los europeos están, en su mayoría, también contentos, aunque el Real Madrid ya ha anunciado, por **Ancelotti**, que no iba a acudir al mismo.

Pero, no solo es esta vía abierta la que intenta hundir al barco FIFA, sino ya en otro nivel, el jurídico, se ha llevado a cabo por FIFPro Europa, la PFA y la UNFP. Es decir, el sindicato de jugadores (pero ojo, solo su facción europea), el inglés y el francés. Se han presentado ante un juzgado de Bruselas y, ya de golpe, han pedido al juzgador que haga cuatro preguntas prejudiciales al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, tan en boga en asuntos de deporte.

NUEVO CONFLICTO QUE SE PRESENTA PARA EL MUNDIAL DE CLUBES

Se basan en la Carta de Derechos Fundamentales de los Trabajadores de la Unión, así como en el derecho europeo de la competencia, indicando que la FIFA ha infringido ambos, con la creación de ese Mundial. Y ello por dos motivos principales. El primero, el derecho de los trabajadores a que las condiciones de su labor se negocien con sus sindicatos y el derecho a condiciones de trabajo que respeten la salud.

El segundo, que ya es un cajón de sastre de (casi) todas las demandas europeas, es el de que la FIFA no cumple con el derecho de la competencia, como ya lo señaló la sentencia del caso Superliga. Bueno, pero hay una pregunta que sigue en el aire porque quienes son los empleadores son los clubes y no la FIFA, y ésta solo invita a los clubes a participar y éstos pueden (la gran mayoría) o no (ahora solo el Madrid) aceptarlo, y por lo tanto ¿las condiciones de trabajo no están ya en sus contratos con los clubes?

En efecto, jugadores y clubes firman para que los primeros participen en las competiciones en las que éstos jueguen. Si tienen las vacaciones adecuadas y aceptadas por los sindicatos nacionales ¿qué han de decir esos sindicatos si los derechos se respetan? ¿Olvido de los demandantes o sin ganas de pleitear por ese lado?

Aquí faltan, en la demanda, esos clubes empleadores, que son los que dan trabajo y, con respeto de las condiciones laborales, fijan en lo que trabajan sus jugadores. Este punto es fundamental y creo que deberá ser manifestado por FIFA... De momento, recomiendo, ojo, sin señalar a nadie, la obra maestra de **George Orwell**, "Rebelión en la Granja". Disfruten y cuídense. ●